



MAGDALENO MONTIEL BLANCAS. Secretario del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 05 de carácter Extraordinaria, celebrada el día nueve del mes de diciembre del año dos mil dieciséis en atención al Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2017 que incluye: I.- Exposición de motivos; II.- Presupuesto de Egresos 2017; III.- Presupuesto por programa y costeo de actividades; IV.- Descripción de los programas (P.O.A.); V.- Indicadores de Gestión; VI.- El registro de la población objetivo, desagregada por sexo y grupo de edad; VII.- Comparativo de las metas de los programas del presupuesto de egresos autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo, VIII.- Comparativos de las metas de los programas; IX.- Comparativos de presupuestos de egresos (2017-2016); X.- La estructura organizacional vigente así como, en su caso, las modificaciones propuestas; XI.- Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al proyecto de presupuesto de egresos que se presenta; b.-

Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; sometida a votación nominal, al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, por Mayoría de votos aprueba.

En atención al Décimo Séptimo Punto de la Orden del día, concierne al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2017 que incluye: I.- Exposición de motivos; II.- Presupuesto de Egresos 2017, III.- Presupuesto por programa y costeo de actividades; IV.- Descripción de los programas (P.O.A.); V.- Indicadores de Gestión; VI.- El registro de la población objetivo, desagregada por sexo y grupo de edad; VII.- Comparativo de las metas de los programas del presupuesto de egresos autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo, VIII.- Comparativos de las metas de los programas; IX.- Comparativos de presupuestos de egresos (2017-2016); X.- La estructura organizacional vigente así como, en su caso, las modificaciones propuestas; XI.- Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al proyecto de presupuesto de egresos que se presenta; b.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; votándose en el siguiente sentido:

FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.	A favor.
OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	A favor.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	A favor.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	A favor.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.	En Contra.
JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN.	En Contra.
JUDITH ARMENTA CRUZ.	A favor.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	En Contra.
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	A favor.
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	A favor.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor.

Por tanto, habiéndose emitido nueve votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos se Acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra: a.- Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2017 que incluye: I.- Exposición de motivos; II.- Presupuesto de Egresos 2017; III.- Presupuesto por programa y costeo de actividades; IV.- Descripción de los programas (P.O.A.); V.- Indicadores de Gestión; VI.- El registro de la población objetivo, desagregada por sexo y grupo de edad; VII.- Comparativo de las metas de los programas del presupuesto de egresos autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo; VIII.- Comparativos de las metas de los programas; IX.- Comparativos de presupuestos de egresos (2017-2016); X.- La estructura organizacional vigente así como, en su caso, las modificaciones propuestas; XI.- Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al proyecto de presupuesto de egresos que se presenta; b.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior. Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**;

SEGUNDO.- Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día nueve del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.



